



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS



GERENCIA MUNICIPAL



Frías, 24 de Agosto del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°366-2023/MDF-GM.

VISTO:

Visto, la Certificación N°0000001590, Informe N°064-2023/MDF.DEMUNA, el ABOG. RONALD CHUMACERO VELASQUEZ, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Piura, el día 18 de agosto para participar en capacitación referente a la prevención de trata de personas y delitos anexos.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Informe N°064-2023/MDF.DEMUNA, el ABOG. RONALD CHUMACERO VELASQUEZ, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Piura, el día 18 de agosto para participar en capacitación referente a la prevención de trata de personas y delitos anexos.

Que, la Directiva de viáticos N° 001-2022-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutorio por lo que;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso de gastos por comisión de servicios a la ciudad de Piura por las consideraciones antes expuestas por un monto de **S/182.00 (Ciento Ochenta y dos con 00/100)** a favor del ABOG. RONALD CHUMACEROVELASQUEZ, JEFE DE LA DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Frías.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
CPC. Manuel Inocencio Valencia
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001590

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 02 AYABACA
 PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

FECHA APROBACION : 23/08/2023
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : AGOSTO
 FECHA DE DOCUMENTO : 21/08/2023
 TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
 JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PRESUPUESTAL POR EL REEMBOLSO DE VIATICOS A FAVOR DEL ABOG RONALD CHUMACERO VELASQUEZ POR ASISTIR A CAPACITACION

N° DE DOCUMENTO 064-2023/MDF-DEMUNA

REFERENTE A LA PREVENCION DE TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS

DETALLE DEL GASTO	MONTO
SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	
0001 INICIAL	182.00
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	182.00
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	182.00
.5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	182.00
5 GASTOS CORRIENTES	182.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	182.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	182.00
2.3.2.1 VIAJES	182.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	80.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	102.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	182.00
TOTAL	182.00
TOTAL CERTIFICACION	182.00
TOTAL NOTA	182.00



Municipalidad Distrital de Fria
 C.P.C. Armando Gagarin Ramirez Chu
 JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma